



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 16 DE ENERO DE 2017

El Vicerrectorado de Internacionalización y Política Lingüística en base al acuerdo adoptado por la Comisión de Relaciones Institucionales en sesión celebrada el 16 de enero de 2017 resuelve adjudicar las ayudas financieras dirigidas a las movilizaciones para realizar prácticas en empresas extranjeras, en el marco del programa "ERASMUS +" en los siguientes términos:

Prácticas en modalidad abierta

Apellido1	Apellido2	Nombre	Empresa	Localidad	País	Duración	Titulado
ALLENDE	GÁMIZ	ÁNGELA	Ultimaker	Geldermalsen	Países Bajos	4	NO
DERQUI	VALDAZO	PATRICIA	Siro UK	Worksop, Nottinghamshire	Reino Unido	3	NO
GARCÍA	GARCÍA	LUIS ANTONIO	Universidad Federico II	Nápoles	Italia	3	DOCT
LÓPEZ	GONZÁLEZ	EVA	AP Portugal	Vilanova de Gaia	Portugal	2	NO
MARTÍNEZ	PORTILLO	BELÉN	EuCham CEE	Budapest	Hungría	2	NO
NEGRO	PÉREZ	IRENE	UVAX	Roma	Italia	4	NO
PINACHO	MORANTE	PABLO	MAX PLANCK INSTITUTE	Hamburg	Alemania	3	DOCT

Prácticas en modalidad cerrada

Apellido1	Apellido2	Nombre	Empresa	Localidad	País	Duración	Titulado
BETANCORT	RICHEY	YAIZA RAQUEL	TEI OF WESTERN GREECE	Egio	Grecia	3	NO
GONZÁLEZ	VINUESA	JULIA	INSTITUTO POLITÉCNICO	Setúbal	Portugal	3	NO
ORTEGA	FERNÁNDEZ	CELIA	Claim Time Solicitors	Birmingham	Reino Unido	3	SI
VILLAFÁÑEZ	SAGARDON	DIEGO	Claim Time Solicitors	Birmingham	Reino Unido	3	SI
DOMINGUEZ	MARTÍN	LIDIA	Claim Time Solicitors	Birmingham	Reino Unido	3	SI

Suplentes para la empresa Claim Time Solicitors:

- 1º.- MIRIAM GÓMEZ IZQUIERDO
- 2º.- DAVID MARCIEL FERNÁNDEZ

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid (artículos 8 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso –Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a 16 de enero de 2017

EL RECTOR

P.D. (Resolución Rectoral de Delegación de Competencias de 28 de julio de 2016, BOCYL 24 de agosto de 2016)
EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA.

Fdo.: José Ramón González García

Casa del Estudiante – Real de Burgos s/n. – 47011 Valladolid – ESPAÑA
Teléfs. + 34 983 18 64 41/ +34 983 42 39 20 / +34 983 18 42 18. Fax + 34 983 42 37 48
E-mail: relint@uva.es/ practicas.erasmus@uva.es <http://www.relint.uva.es>

